ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS Nº 103-2023

Contrato Nº	103-2023
Proceso de Contratación	LP-007-2022
Tipo de proceso	Licitación Publica
Contratista	ASOCIACION CONVIVIR con NIT. 900100460-9 Representante legal LUIS ANDRES CABRERA MELO, Identificado con Cedula de Ciudadanía 18.195.359
Objeto	"APOYO CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES PARA LA VIGENCIA 2023 DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO "
Fecha de suscripción del contrato	Veinticinco (25) días de Enero de 2023
Fecha de Inicio	Treinta (30) de Enero de 2023
Fecha de terminación inicial	Treinta (30) de octubre de 2023.
Plazo Inicial	Ciento sesenta y siete (167) días calendario escolar
Fecha de suscripción adición	Veinticinco (25) de octubre de 2023.
Fecha de inicio de adición	Treinta y uno (31) de octubre de 2023
Fecha de terminación de adición	Primero (01) de diciembre del 2023
Plazo adicional	Veintidós (22) días calendario escolar
Plazo total	Ciento ochenta y nueve (189) días calendario escolar
Valor inicial del contrato	TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS ($396.254.811) M/CTE
Valor adición (si aplica)	CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ **52.201.232.60**) M/cte
Valor total del contrato	CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y TRES CON SEIS CENTAVOS ($ 448.456.043,60) M/CTE
Valor ejecutado a la fecha	100%

Entre los suscritos a saber: **JOSE FERNANDO CASTILLO RUIZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 86.060.068 de Villavicencio Meta, en calidad de Alcalde Municipal, conforme se acredita en la Acta de Posesión No. 001 del primero (01) de enero del dos mil veinte (2020), con facultades como ordenador del gasto, de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política

Vo.Bo AL CONTENIDO JURÍDICO
OFICINA JURÍDICA
ALCALDÍA DE PUERTO ASÍS

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS Nº 103-2023

de Colombia, y quien para efectos del presente acta de liquidación se denominará **EL MUNICIPIO**, el señor **OSCAR ENRIQUE LASSO** mayor de edad, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 18.103.887 de Villagarzón - Putumayo, Secretario de Educación Municipal el **SUPERVISOR**; y **LUIS ANDRES CABRERA MELO** Identificado con Cedula de Ciudadanía 18.195.359 Representante legal de la **ASOCIACION CONVIVIR** con NIT. **900.100.460-9** el Contratista, del contrato de Prestación de servicios N° 103-2023, con la finalidad de **LIQUIDAR** las actividades del contrato de Prestación de servicios N° 103-2023 cuyo objeto es: "**APOYO CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES PARA LA VIGENCIA 2023 DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**"

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Puerto Asís (Putumayo) y **ASOCIACION CONVIVIR** con **NIT. 900.100.460-9** celebraron el día Veinticinco (25) días de Enero de 2023, el contrato de Prestación de servicios N° 103-2023, con objeto: **"APOYO CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES PARA LA VIGENCIA 2023 DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**, cuyo plazo contractual inicial es de Ciento sesenta y siete (167) días calendario escolar, contado a partir del cumplimiento de la suscripción del acta de inicio, quedando como fecha de inicio el día Treinta (30) de Enero de 2023 y fecha de terminación inicial el 30 de octubre de 2023.
2. Que mediante modificatorio No 001, del 25 de octubre del 2023 se realizó una adición y prorroga al contrato de Prestación de servicios N° 103-2023 por un plazo de Veintidós (22) días calendario escolar, y un valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ **52.201.232.60**) M/cte, quedando como inicio de la adición el 31 de octubre y terminación el 01 de diciembre del 2023

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Se procede a liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el contrato de **Prestación de servicios N° 103-2023** celebrado entre la **ALCALDIA DE PUERTO ASIS** y la **ASOCIACION CONVIVIR** con **NIT. 900.100.460-9.**

CLAUSULA SEGUNDA: Declarar que las partes quedan mutuamente a Paz y Salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato objeto de la presente liquidación.

El resumen financiero del contrato es el siguiente:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 396.254.811

V°. Bo AL CONTENIDO JURÍDICO
OFICINA JURÍDICA
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS Nº 103-2023

VALOR ADICIONADO	$ 52.201.232.60
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 448.456.043,60
VALOR DESEMBOLSADO AL CONTRATISTA:	$ 398.627.594,1
VALOR EJECUTADO Y POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 49.828.449
TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$ 448.456.043,60
VALOR NO EJECUTADO Y A LIBERAR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0.00

CLAUSULA TERCERA: Las partes manifiestan que no habrá lugar a ejecutar acciones de ninguna índole por la ejecución del Contrato, pues no existen valores a reintegrar por parte del contratante, y se deja constancia que las partes se encuentran a Paz y Salvo hasta la fecha.

CLAUSULA CUARTA: Que el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de servicios N° 103-2023 fueron ejecutadas por el Contratista y recibidas por el Municipio de puerto Asís a entera satisfacción, tal como se evidencia en el informe final suscrito por la supervisión junto con el Contratista y el certificado de recibo a satisfacción de la Prestación de Servicio.

CLÁUSULA QUINTA: De acuerdo a la verificación del expediente la garantía que ampara el presente Contrato, se encuentra vigente de conformidad con la Ley 80 de 1993, junto con su acta de aprobación.

POLIZA			
Anexo 3			
COMPAÑÍA DE SEGUROS			**SEGUROS MUNDIAL**
POLIZA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO			NV-100082347
FECHA DE EXPEDICION			27/10/2023
AMPAROS	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento	25/10/2023	27/07/2024	$ 44.845.684,30
Prestaciones sociales	25/10/2023	27/01/2027	$ 22.422.802,15
Calidad de del servicio	25/10/2023	27/07/2024	$ 44.845.684,30
VALOR TOTAL ASEGURADO			**$ 112.114.010,75**

POLIZA	
Anexo 3	
COMPAÑÍA DE SEGUROS	**SEGUROS**

Vo. Bo AL CONTENIDO JURÍDICO
OFICINA JURÍDICA
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS Nº 103-2023

			MUNDIAL
POLIZA UNICA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL			NV-100015573
FECHA DE EXPEDICION			26/10/2023
AMPAROS	**Limite por evento**	**Limite por vigencia**	**VALOR ASEGURADO**
Amparo basico-predios-labores y operacionales	$116.000.000,00	$232.000.000,00	$232.000.000,00
Patronal	$69.600.000,00	$69.600.000,00	$69.600.000,00
Contratistas y subcontratistas	$69.600.000,00	$69.600.000,00	$69.600.000,00
Vehiculos propios y no propios	$69.600.000,00	$69.600.000,00	$69.600.000,00
VALOR TOTAL ASEGURADO			**$232.000.000,00**

PARÁGRAFO PRIMERO: Que en el expediente se encuentran todas las garantías desde el inicio del Contrato y las mismas están debidamente aprobadas por la Oficina Jurídica Municipal.

CLÁUSULA SEXTA: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, una vez se cumpla con el giro referido en la cláusula cuarta, siempre y cuando no se presenten circunstancias que hagan necesario efectuar reclamos al Garante o iniciar las actuaciones judiciales ante la jurisdicción competente.

CLÁUSULA SEPTIMA: Teniendo en cuenta que el contrato de Prestación de servicios N° 103-2023 no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el Contrato que se liquida mediante el presente documento.

CLÁUSULA OCTAVA: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

CLÁUSULA NOVENA: El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: ***"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."***

V°. Bo AL CONTENIDO JURÍDICO
OFICINA JURÍDICA
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS Nº 103-2023

CLÁUSULA DECIMA: Con la suscripción de la presente acta, el Municipio de Puerto Asís, conforme lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los seis (06) días del mes de diciembre del 2023.

JOSE FERNANDO CASTILLO RUIZ
Alcalde de Puerto Asís
Ordenador del Gasto

OSCAR ENRIQUE LASSO
Secretario de Educación Municipal
Supervisor

ANDRÉS CABRERA MELO
LUIS ANDRES CABRERA MELO
R.L. Asociación Convivir
Contratista

Elab.	Alexander Iván Mueses	Apoyo Sec. Educacion Municipal	
Rev.	Deisy Johana Castro	Jefe Oficina Jurídica	

Vo. Bo AL CONTENIDO JURÍDICO
OFICINA JURÍDICA
MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS